



Marcos Buvinić Martinić

El derecho de vivir en paz

Sin duda, el derecho de vivir en paz, como lo cantaba Víctor Jara a comienzos de 1970, es uno de los anhelos más hondos de las personas con la mente y el corazón bien puestos. Cuando la mente y el corazón se desubican, la violencia -en cualquiera de sus formas- va dejando un reguero de sufrimientos y muerte.

Si usted tiene dudas de que el derecho de vivir en paz es uno de los anhelos más hondos del ser humano, pregúntele a los habitantes de alguno de los barrios santiaguinos o de otras ciudades que han caído en manos del crimen organizado, o a los habitantes de Ucrania que acaban de cumplir 1000 días de una guerra que los está desangrando, o a los palestinos de Gaza que están padeciendo un cruel genocidio, o a los de cualquier país que haya caído en una de las peores borracheras ideológicas, como es la borrachera del nacionalismo, que tiene una resaca muy pesada y que, habitualmente, está manchada con sangre.

Por eso, cuando dos países establecen un mecanismo que asegure los anhelos de paz de sus pueblos, es una bendición. Eso es lo que ocurrió entre Chile y Argentina, cuando

el 29 de noviembre de 1984 firmaron, en el Vaticano, el Tratado de Paz y Amistad, el cual compromete el honor de las naciones firmantes y es una mano extendida al otro con una decisión de permanecer así, en paz, en amistad.

Las nuevas generaciones prácticamente ignoran lo vivido a fines de 1978, cuando Chile y Argentina estuvieron al borde de una guerra por la disputa de las islas situadas en el Canal Beagle. Poco saben que luego de la mediación del Papa Juan Pablo II y su enviado, el Cardenal Antonio Samoré, junto al trabajo arduo de las cancillerías de ambos países, Chile y Argentina firmaron el Tratado de Paz y Amistad que señala "la solución completa y definitiva de las cuestiones a que él se refiere" (art.14), que son la fijación del límite entre ambos países desde el Canal Beagle hasta el Paso de Drake, al sur del Cabo de Hornos. Ante las nuevas generaciones emerge la pregunta: ¿cómo estamos educando para la paz?

Los habitantes de la Patagonia no nos olvidamos que la mediación del Papa Juan Pablo II nos libró de una tragedia de dimensiones inimaginables, porque no olvidamos la fuerza con que sonaban los tambores

de guerra a fines de 1978: expulsiones masivas de chilenos desde la Patagonia argentina, los buques de la Armada desplegados frente a Punta Arenas con pintura de camuflaje naval, los vuelos nocturnos que no paraban de traer tropas y pertrechos, los liceos transformados en cuarteles para los soldados que llegaban, los hospitales con la cruz roja pintada en el techo, las informaciones de las autoridades indicando qué tenía que tener cada familia en su casa, los camiones de la ciudad y la maquinaria de construcción haciendo zanjas antitanques en la frontera, los campos minados que todavía quedan en sectores de la pampa, etc, etc.

Con el Tratado, Chile y Argentina "afirman su obligación de abstenerse de recurrir directa o indirectamente a toda forma de amenaza o uso de la fuerza y de adoptar toda otra medida que pueda alterar la armonía en cualquier sector de sus relaciones mutuas" (art 2) y establecieron unos detallados acuerdos para la solución pacífica de cualquier controversia.

Cuando se cumplieron 30 años de la firma del Tratado se realizó un acto en la frontera, en Monte Aymond, con la presencia de ambas presidentas,

Michelle Bachelet y Cristina Fernández, y el Papa se hizo presente a través de un enviado personal, el Cardenal Pedro Scherer.

Pero ahora, al cumplirse 40 años no habrá ese encuentro pues, según señalaron las cancillerías, ambos presidentes tienen "problemas de agenda" para encontrarse. Entonces, sería importante que los presidentes de Chile y Argentina transparentaran sus agendas y mostraran qué les impide encontrarse y agradecer juntos que no haya habido una guerra que, en su violencia, mata y borra toda humanidad, que es una calamidad de una fuerza destructiva imposible de predecir y que deja -por generaciones- heridas profundas y difíciles de sanar.

Entonces, la pregunta que todos tenemos que responder es ¿cómo estamos educando para la paz?

En Punta Arenas conmemoraremos los 40 años del Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina el próximo domingo 1 de diciembre, a las 10,30 hrs., con un acto en el monumento al Cardenal Samoré, en Av. Colón con Lautaro Navarro, y a las 12,15 hrs., con una Eucaristía en la Catedral para agradecer a Dios el don de la paz.